

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1328** *GESTION EMPRESARIAL PEÑALVER, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) DESARROLLO INMOBILIARIO PEÑALVER, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad absorbente "Gestión Empresarial Peñalver, S.L." el día 29 de marzo de 2023, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de "Desarrollo Inmobiliario Peñalver, S.L.U." (sociedad absorbida), por "Gestión Empresarial Peñalver, S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que puede ser ejercitado durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Murcia, 30 de marzo de 2023.- Consejero Delegado Solidario de la sociedad Gestión Empresarial Peñalver, S.L. y de la sociedad Desarrollo Inmobiliario Peñalver, S.L.U, Dña. Paula Peñalver Sánchez.

ID: A230011931-1